

**INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**  
**Noviembre de 2018 a Febrero de 2019**



**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, en su artículo No. 9, se elabora a partir del seguimiento a la gestión institucional durante el cuatrimestre Noviembre de 2018 a Febrero de 2019, siguiendo la estructura del Modelo Integral de Planeación y Gestión -MIGP, para cada una de las siete (7) dimensiones que lo componen: Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Gestión de la Información y la Comunicación, Gestión del Conocimiento y la Innovación y Control Interno.

Con base en el MIGP, la Oficina de Control Interno -OCI, informa cuales son los avances del sistema de control interno con respecto a elementos que componen cada dimensión y la evidencia de su cumplimiento. Durante el periodo se realizaron los autodiagnósticos: Gestión Talento Humano, Gestión Presupuestal y Eficiencia en el Gasto Público, Participación Ciudadana, Gobierno Digital, Defensa Judicial, Racionalización de trámites, Rendición de cuentas, Seguimiento y Evaluación del desempeño Institucional, Gestión Documental, Política Transparencia, acceso a información pública, Plan Anticorrupción y Control Interno, Integridad y Servicio Ciudadano. No se elaboró el autodiagnóstico de Dirección Estratégica y Planeación el cual se programó para el próximo 30 de agosto de 2019.

La Secretaría Distrital de Ambiente -SDA mediante resolución 0347 del 26 de febrero de 2019 se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, además se definen por quienes serán liderada política, finalmente se aprueba el plan de acción para el proceso de implementación de MIGP por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño -CIGD del mes de febrero de 2019.

DIMENSIÓN	AVANCES DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	RECOMENDACIONES
<p><b>TALENTO HUMANO</b></p>	<p><u>Política gestión estratégica del talento</u>, la entidad cuenta con:</p> <p>a. Inducción y reintroducción procedimiento Código 126PA01-PR50 aprobado el 11 de septiembre de 2018</p> <p>b Programas de Capacitación, bienestar e incentivos</p> <p>c Provisión de empleos vacantes</p> <p>d Estrategias para la vinculación de integrantes de grupos étnicos</p> <p>e Situaciones de discapacidad de los servidores</p> <p>f Seguridad y salud en el trabajo</p> <p>g Evaluación de desempeño</p> <p>h Promoción y apropiación de la integridad en el ejercicio de las funciones de los servidores</p> <p>j Resultados de la medición del Clima organizacional</p> <p>k Actualización de la información en el SIGEP- se aclara que para el Distrito aplica la plataforma SIDEAP.</p> <p>l Programa de desvinculación asistida para pensionados</p> <p>m Programa de desvinculación asistida por otras causales</p> <p>n La entidad cuenta con 142 empleos de carrera, de los cuales se encuentra en vacantes definitivos a) Profesional: 4 b Técnico: 1 y asistencial: 1, de ellos 4 se reportaron en OPEC 4, ha documentado el manual de funciones y competencias mediante Resolución No.1568 del 19 de Marzo de 2009, el cual tiene 17 modificaciones.</p> <p>Información anteriormente referenciada esta disponible en el aplicativo ISOLucion 190.27.245.106:8080/Isolucionsda/MECI/frmDiagramaMeci.aspx?Id_Componente=1</p> <p><u>Política de Integridad</u>, la entidad cuenta con:</p> <p>Código de integridad fue adoptado mediante resolución 3473 del 02 de noviembre de 2018.</p>	<p>* Continuar fortaleciendo en los servidores el conocimiento e interiorización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIGP, para facilitar la implementación.</p> <p>* Agilizar el ajuste del manual de funciones vigente de acuerdo con el Decreto 815 de 2018, especialmente lo relacionado con el Art 2.2.4.7. Competencias comportamentales comunes a los servidores públicos. Son las competencias inherentes al servicio público, que debe acreditar todo servidor, independientemente de la función, jerarquía y modalidad laboral.</p> <p>* Continuar con la socialización del código de integridad que facilite su apropiación en todos los servidores de la entidad.</p>


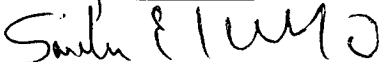
*MS*

DIMENSIÓN	AVANCES DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	RECOMENDACIONES
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	<p><b>Política de Planeación Institucional</b>, la entidad cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Estratégico institucional, Plan Estratégico Sectorial, publicados en : <a href="http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/planes-estrategicos-sectoriales-e-institucionales">www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/planes-estrategicos-sectoriales-e-institucionales</a></li> <li>- El Plan de acción Cuatrienal Ambiental - PACA 2016-2020, se le realiza seguimiento anual. <a href="http://ambientebogota.gov.co/et/plan-de-accion-cuatrienal-ambiental">http://ambientebogota.gov.co/et/plan-de-accion-cuatrienal-ambiental</a></li> <li>- Planes de Acción, en la página web Institucional se encuentra el seguimiento a 31 de diciembre de 2018 de cada uno de los proyectos que se manejan por la SDA: <a href="http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/plan-de-accion-inversion-bogota-mejor-para-todos">http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/plan-de-accion-inversion-bogota-mejor-para-todos</a>.</li> <li>- Se publicó a 31 de enero de 2019 el mapa de riesgos anticorrupción en su pagina web.</li> <li>- Cuenta con indicadores por procesos con seguimiento a 31 de diciembre de 2018, los cuales informan el comportamiento de los proyectos de inversión, se encuentran publicados en el aplicativo ISOLucion.</li> <li>- La política de riesgos fue aprobada por el Comité Institucional de Control Interno el 28 de enero de 2019, junto con los mapas de riesgos de gestión y corrupción por procesos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Socializar la política de riesgos y los mapas de riesgos de gestión y corrupción a los operadores de los diferentes procesos.</li> <li>* Realizar seguimiento permanente al plan de acción para la implementación MIPG formulado por la SDA en armonía con el definido para el distrito capital.</li> </ul>
	<p><b>Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público</b>, la entidad cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan operativo anual de inversiones 2018 publicado en la página web Institucional <a href="http://ambientebogota.gov.co/c/document_library/get_file?uuid=afd74c60-b35d-4a79-87ac-ca3dea79bc8d&amp;groupId=55886">http://ambientebogota.gov.co/c/document_library/get_file?uuid=afd74c60-b35d-4a79-87ac-ca3dea79bc8d&amp;groupId=55886</a>.</li> <li>- El presupuesto ejecutado, al igual que el presupuesto ejecutado de las reservas y los estados financieros a Diciembre de 2018 se encuentran publicados en <a href="http://ambientebogota.gov.co/web/transparencia/presupuesto-general-asignado">http://ambientebogota.gov.co/web/transparencia/presupuesto-general-asignado</a>.</li> <li>- El presupuesto y plan operativo anual de inversiones de la vigencia 2019 está publicado en la página web, <a href="http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/presupuesto-general-asignado">http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/presupuesto-general-asignado</a>.</li> </ul>	
	<p>Cuenta con el manual de procesos, caracterizaciones y procedimientos. Durante este periodo se crearon y/o actualizaron los siguientes procedimientos: <i>Proceso de direccionamiento Estratégico</i> : 126PG01-PR13 Acceso a cooperación no reembolsable, 126PG01-PR19 Gestión del cambio, 126PG01-PR08 Revisión por la Dirección; <i>Proceso de Evaluación, control y seguimiento</i> : Procedimiento 126PM04-PR122 ECS al acopio de llantas, gestión de llantas usadas y al aprovechamiento de grano de caucho en el DC.</p> <p>Está documentado el manual del Sistema de Gestión y Seguridad de la Información (SGSI), políticas específicas de SGSI. El sistema esta en proceso de implementación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Esta certificada sus sistemas de gestión en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 Y OHSAS 18001:2007.</li> <li>- Cuenta con plan de comunicación para la vigencia 2018, el cual se encuentra publicado sensibilización y capacitación en lo referente a seguridad y privacidad de la información: metodología de gestión de activos de información: Control de la conservación de la información documentada Código: 126PA06-PR02. Se cuenta con inventario de activos de información.</li> </ul>	

DIMENSIÓN	AVANCES DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	RECOMENDACIONES
GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	<p><b>Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos</b>, la entidad cuenta con: Existe un comité de conciliación con Resolución 3667 de 2017. Durante el periodo se realizaron las sesiones ordinarias y extraordinarias, cumpliendo con dos sesiones mensuales, como lo establece la Ley.</p> <p><b>Políticas de servicio al ciudadano y Racionalización de Trámites</b>, la entidad cuenta con: - 19 tramites registrados en el SUIIT y en cuenta con Canales de atención al ciudadano en la sede administrativa .</p> <p><b>Políticas de Gobierno digital y de seguridad digital</b>, la entidad cuenta con: - Mecanismos de participación ciudadana a través del sistema SDQS, atención en ventanilla, página web, así como en redes sociales; mediante el reporte de tráfico se evidencia el número de seguidores de la comunidad digital de la SDA en sus redes sociales: Twitter, Facebook, Instagram. Los links para verificar esta información son: Facebook: facebook.com/Ambiente Bogotá Twitter: twitter.com/Ambiente Bogotá Instagram: instagram.com/ambiente Bogotá. - Mantiene y maneja el Observatorio Ambiental es herramienta importante de la gestión del conocimiento e información ambiental de la ciudad La entidad tiene implementado el procedimiento Gestión de la participación ciudadana digital normalizado bajo el código 126PM01-PR08. Se cuenta con Programas con acciones concertadas de educación ambiental, participación y comunicación con las comunidades ROM; Afro, Negra, y palanquera; Pueblos Indígenas presentes en el D.C. y raizales en cumplimiento de los proyectos 981, 1132 y 1150 . Se dispone de información para presentar una queja, hacer una solicitud, adelantar trámites en línea, descargar los formatos para trámites, conocer nuestros puntos de atención y sus horarios, formular preguntas y acceder a todos nuestros servicios de Atención al ciudadano, que puede ser consultada en la página web de la SDA: <a href="http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/tramites-y-servicios1">www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/tramites-y-servicios1</a></p> <p><b>Política de Defensa Jurídica</b>, la entidad cuenta con: - Realiza cargue de información sobre proceso jurídicos al Sistema de información (SIPROJ WEB). - Cuenta con la figura del Defensor del Ciudadano cuya gestión se encuentra normalizada bajo el Código 126PG02-PR10 V5, actualizada mediante la Resolución 2557 de 2017.</p>	* Mejorar el control para garantizar la calidad y oportunidad en la respuesta a las PQR'S.
EVALUACIÓN DE RESULTADOS	<p><b>Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional</b>, la entidad cuenta con: La SDA cuenta con Planes de mejoramiento por proceso a los cuales se realizó seguimiento de autocontrol por los responsables y por parte de la Oficina de control Interno en el mes de diciembre de 2018. Con respecto a los indicadores de cada uno de los procesos se revisaron de acuerdo al comportamiento de la meta física y de la ejecución presupuestal por parte de la Oficina de control Interno realizando retroalimentación de su comportamiento a diciembre de 2018. Durante el periodo se realizaron auditorias a los procesos de Direccionamiento estratégico, Evaluación Control y Seguimiento, Gestión Documental y Gestión de Recursos Informáticos y Tecnológicos, de las cuales se entregaron informes con los aspectos por mejorar identificados. Toda la información se encuentra documentada y registrada por medio del aplicativo FOREST. Los resultados de las evaluaciones y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno se comunicaron a la alta dirección, además, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizado en diciembre 14 de 2018 y en enero 28 de 2019. En el mes de diciembre se realizó la Revisión por la Dirección donde se revisaron cada uno de los componentes del Sistema de Gestión de Calidad y se tomaron decisiones para continuar con su sostenibilidad y mejoramiento A 31 de diciembre de 2018 realizó seguimiento por medio del SEGPLAN al cumplimiento de los proyectos de inversión y fue debidamente socializada a los responsables y a la alta dirección.</p>	* Continuar fortaleciendo y documentando las actividades de autocontrol y autoevaluación que realicen la primera y segunda líneas de defensa en todos los procesos o dependencias de la Entidad.

CSM

DIMENSIÓN	AVANCES DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	RECOMENDACIONES
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	<p><b>Política de Gestión Documental</b>, la entidad cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A través del comité SIG - Subsistema de Gestión documental y archivo se aprobaron las nuevas Tablas de Retención Documental que se encuentran en proceso de convalidación por el archivo distrital desde el 30 de Julio de 2018.</li> <li>- La información externa es manejada por la Oficina de Atención al Usuario de forma presencial, por el Forest para manejo de correspondencia y por medio de la pagina web. Independientemente de su medio de solicitud se radica el requerimiento por el aplicativo Forest para realizar el seguimiento y oportunidad a la contestación.</li> <li>- Cuenta con Fondos Documentales Acumulados, Cuadro de clasificación documental cuya información se puede encontrar el página web.</li> <li>- Se tienen controles para restringir el acceso a los documentos en entorno electrónico, para acceder a FOREST y al correo institucional.</li> <li>- Se viene trabajando en la alineación de la gestión documental con la política de gestión ambiental, fomentando la cultura de Cero papel.</li> </ul> <p><b>Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción</b>, la entidad cuenta con:</p> <p>La SDA cuenta con el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano el cual se encuentra publicado en la pagina web de la Entidad <a href="http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano">http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano</a>. Este Plan está conformado por 6 componentes, los cuales tuvieron un cumplimiento del 100%.</p> <p>La entidad verifica que se documenten y actualicen las hojas de vida de los servidores públicos en el Sistema de Información de Gestión de Empleo Público –SIGEP independientemente de su forma de vinculación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* continuar con el seguimiento periódico a las acciones del PAAC</li> <li>* Continuar con la actualización y publicación de la información del al SDA en la Pagina web de la entidad y en su link de transparencia y acceso a la información publica.</li> <li>* Gestionar la aprobación de las TRD por parte del Archivo Distrital.</li> </ul>
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	<p><b>Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación</b>, la entidad cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuenta con la pagina web institucional donde existe información sobre el trabajo que realiza la SDA y que permite que tanto el usuario interno como externo pueda acceder fácilmente a información importante de la Institución. Se cuenta con un vínculo llamado Centro de documentación, el cual contiene un instructivo paso a paso para consultar documentos, los servicios que ofrece la SDA para su consulta y las diferentes formas en que se pueden consultar: consulta web y por medio del catálogo bibliográfico, se puede consultar en el link: <a href="http://ambientebogota.gov.co/web/sda/centro-de-documentacion">http://ambientebogota.gov.co/web/sda/centro-de-documentacion</a>.</li> <li>- Como actividades de capacitación se han realizado las siguientes: capacitación de Gestión Geoespacial, Normatividad Ambiental y cultura ciudadana, Jornada de sensibilización "Seguridad y Salud en el trabajo" decreto 1072 de 2015, formación de " Educación para la Paz y Gestión del Conflicto, Seminario Internacional de Gerencia Jurídica Pública, curso "Introducción a la ética animal y ambiental, curso virtual de Innovación Pública, curso Básico de etología, Simposio Gobierno Urbano, cursos virtuales "Supervisión de Contratos", MIPG, Capacitación de "Primer Respondiente- Gente que ayuda", curso virtual de "Cultura de Integridad", "Educación para la Paz", - Mediación del Conflicto- Curso Virtual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Fomentar "Cultura de compartir y difundir: Implica desarrollar interacciones entre diferentes personas o entidades mediante redes de enseñanza-aprendizaje", uno de los ejes fundamentales de esta Dimensión.</li> </ul>
	<p><b>Política de Control Interno</b>, la entidad cuenta con:</p> <p>El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI creado mediante Resolución 1455 de 2018, sesionó en tres oportunidades actas 001 de enero 31 de 2018, 002 del 16-07-2018 y 003 del 14-12-2018.</p> <p>De manera preventiva la Subsecretaría General y de Control Disciplinario envía Tips relacionados con el cumplimiento de los deberes de los servidores públicos, vía correo electrónico con una periodicidad mensual.</p> <p>La política de Gestión de Riesgos fue revisada en el comité 001 de 2019 , además la entidad cuenta el Instructivo Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades con código 126PG01-PR09-I-1-V13.0.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Continuar fortaleciendo el autocontrol de</li> </ul>

DIMENSIÓN	AVANCES DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	RECOMENDACIONES
CONTROL INTERNO	<p>Cuenta con 18 procesos, cada uno con procedimientos que contienen los lineamientos o políticas de operación que se deben tener en cuenta en su implementación, éstos son revisados en las auditorías realizadas.</p> <p>Los informes de las auditorías son comunicados mediante Memorando (Forest) al líder del proceso y a la alta dirección, de los hallazgos se elaboran planes de mejoramiento cuyas acciones son registradas en el aplicativo ISOlucion y posteriormente se efectúa su seguimiento.</p> <p>La comunicación de los seguimientos realizados, son efectuados por medio de informes enviados a los responsables de proceso por medio del aplicativo Forest facilitando que todas las personas los conozcan, entiendan e implementen las acciones de mejora y así se logró mejorar la gestión de la entidad.</p> <p>En el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno se planificaron actividades para cumplir con las funciones establecidas en la Ley 87, a través de los 5 roles: Evaluación y seguimiento, liderazgo estratégico, evaluación de la gestión del riesgo, relación con entes externos de control y enfoque hacia la prevención y desde este último rol se trabajó en la vigencia 2018 actividades de fortalecimiento de cultura del control. Con corte a 31 de diciembre se cumplió con el 100% de las actividades programadas en el plan anual de auditorías vigencia 2018. Y para la vigencia 2019 se aprobó por el CICCI el plan anual de auditorías que se encuentra en ejecución. Este plan es pensado para aportar a la mejora continua, de modo que ayude en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales con criterios de eficacia, eficiencia y efectividad.</p>	<p>Continuar fortaleciendo el autocontrol y la autoevaluación de los controles en los procesos y dependencias, documentando los resultados, de modo que se actúe oportunamente frente a posibles riesgos que se puedan presentar</p> <p>* Fortalecer y mejorar la planeación operativa, por proceso.</p>
<p>Elaboró: Francisco Javier Romero Quintero - Contratista OCI </p>		
<p>Revisión y aprobó: Sandra Esperanza Villamil Muñoz - Jefe Oficina de Control Interno </p>		